

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la Localidad de Firmat, Dra. Laura M. Barco, Secretaría del autorizante, Dr. Darío Loto, en autos caratulados: COMUNA DE SAN EDUARDO c/Otros s/Apremio (CUIJ N° 21-26416763-6) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama Matrícula Profesional N° 1715-M-166 proceda a vender en pública subasta el día Jueves 31 de Marzo de 2022 a las 10:00 Hs. o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en el hall del Juzgado Comunitario de la Localidad de San Eduardo, Provincia de Santa Fe, sito en calle Sarmiento N° 498, los siguientes bienes embargados, a saber: 100% de una fracción de terreno baldío, ubicados en la Localidad de San Eduardo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, identificándose como : Lotes P 1 Manzana 42/ Superficie 900 M2- Plano no consta. Medidas Y Linderos: Compuesto de 15 M de frente al NO por 60 M de fondo, lindando al NO con Av. 25 de Mayo, al NE con el Lote O, al SO con el Lote Q y al SE con el Lote C. Todos de la misma manzana. El inmueble descripto se encuentra inscripto en el Registro General Rosario bajo el Tomo 45 Folio 609 N° 38581 - el bien saldrá a la venta con la base de \$ 1.000.000 de no haber ofertas por la misma se efectuará una retasa del 20 % menos es decir \$ 800.000, de persistir la falta de oferentes se ofrecerá seguidamente a la venta con una última retasa del 20% menos es decir \$ 640.000.- Habiendo consultado al Registro General Inmueble el bien descripto carga con los siguientes gravámenes según informe textual que expide el citado Registro: Embargo inscripto al Tomo 128 E Folio 1955 N° 355972 de fecha de Inscripción 16/04/2019, por un Monto de \$ 81.577,14, ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N2 16 de la Ciudad de Firmat, en autos: COMUNA DE SAN EDUARDO c/DIAZ PETRONA GORRI DE SUC y/u Otros s/Apremio (CUIJ N° 21-26416763-6). Se deja expresa constancia que la cautelar recae sobre todos los titulares de dominio siendo los mismos: Díaz y Gorri Guillermo DNI 5.068.269; Díaz y Gorri Juan DNI 7.873.475; Díaz y Gorri Apolinaria (No consta DNI en título); Díaz y Gorri Artema (No Consta D.N.I. en título); Díaz y Gorri Ascensión LC 5.852.123; Gorri Jorge LE 2.262.496 y Gorri Rosa LC 5.855.890.- No constan inhibiciones.- Habiendo Consultado a la Comuna de San Eduardo informa que se adeuda en esa dependencia a la fecha 30/09/2021 la suma de \$ 224.013,259 El A.P.I. informa deuda por la suma de \$ 2843,41 a la fecha 29/09/2021.- Los Impuestos, Tasas y Contribuciones, que adeudan los inmuebles, serán a cargo exclusivo del comprador como así también los gastos totales de Escrituración y! o Protocolización de actuaciones Judiciales, Regularización de Planos, etc. como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los informes de dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de San Eduardo y A.P.I., no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos (Art. 494 inc. 3 CPCCP). Del Oficio de Constatación, surge que el inmueble reviste el carácter de terreno baldío. Eh los comprador/ es abonarán en el acto de remate el 20% del precio de compra en dinero efectivo o cheque certificado con más el 3% de comisión de Ley al Martillero actuante e I.V.A. si correspondiere y el saldo del 80% lo depositará una vez

aprobada judicialmente la subasta en la respectiva Cuenta Judicial bajo apercibimientos de Ley, será de extrita aplicación la Comunicación "A" de fecha 23-11-10. Previo a la aprobación de la Subasta deberá oficiarse al Registro General Inmueble con copia certificada del acta de Subasta a los fines de que se sirva tomar razón marginalmente del remate sin que implique transferencia a favor del comprador. En el caso de comprar en Comisión se deberán aclarar los datos completos del Comitente. Designase los dos días previos al remate para la exhibición del bien lo cual se coordinará con la Martillera interviniente, con domicilio legal en calle Chile N° 953 de la ciudad de Venado Tuerto, Teléfonos: 03462-426118/15672337 - Efectúese la publicidad solicitada. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Fdo. Dr. Darío Loto (Secretario). Firmat, 30 de Diciembre de 2021. Dr. Darío P. Loto, Secretario Subrogante.

\$ 1316,70 471529 Feb. 21 Feb. 23
